

RBP-096-2026

San Isidro, 15 de setiembre 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 032-2026 titulado “**PETROPERÚ REFUERZA ACCIONES PARA MANTENER ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES EN LORETO**”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

Petroperú refuerza acciones para mantener abastecimiento de combustibles en Loreto

Ante informaciones difundidas sobre el abastecimiento, el suministro para generación eléctrica y los precios de los combustibles en la región Loreto, se precisa lo siguiente:

1. Petroperú viene desplegando acciones logísticas para mantener el abastecimiento de gasolina 84 y gasolina regular, pese a las restricciones de navegabilidad ocasionadas por la acentuada vaciante de los ríos amazónicos. Ante estas condiciones, que vienen afectando el tránsito de diversas embarcaciones, el Ministerio de Energía y Minas dispuso, mediante la Resolución Directoral N.° 146-2026-MINEM/DGH, medidas temporales para exonerar el cumplimiento de mantener existencias medias y mínimas de combustibles almacenados para facilitar el abastecimiento en Loreto.
2. Frente a estas condiciones, la empresa viene ejecutando medidas operativas para reforzar el abastecimiento en Iquitos. Actualmente, un convoy con 15 mil barriles de gasolina se encuentra en tránsito por el río Huallaga hacia Refinería Iquitos con fecha de llegada el 18 de setiembre de 2026, mientras continúan los trabajos para recuperar la navegabilidad de otra embarcación afectada con 12 mil barriles de gasolina, debido al bajo nivel del río Huallaga, paralizada desde el 11 de setiembre de 2026.
3. Asimismo, no existe inconveniente alguno en el suministro de combustible para la generación de energía eléctrica en Iquitos. La demanda de las empresas generadoras de energía se atiende con normalidad y se encuentra garantizada, al contarse con disponibilidad de crudo para cubrir sus requerimientos sin contratiempos.
4. Respecto de los precios, como se ha indicado previamente, Petroperú precisa que estos responden principalmente a la evolución de las cotizaciones internacionales de los combustibles y a los componentes asociados a su suministro y comercialización. Por tanto, las variaciones registradas en Loreto no obedecen a decisiones discrecionales de la empresa ni son atribuibles a una ineficiencia en su gestión.

Petroperú continuará adoptando las medidas necesarias para contribuir al abastecimiento regular y seguro de combustibles en Loreto, e invoca a la ciudadanía y a los agentes de la cadena de comercialización a informarse a través de fuentes oficiales y evitar especulaciones que puedan generar preocupación innecesaria.

Lima, 15 de setiembre de 2026